

 Ministerio de Fomento Ministry of Public Works Secretaría General de Transportes General Secretary of Transport Dirección General de Aviación Civil Direction General of Civil Aviation		REINO DE ESPAÑA Kingdom of Spain REGISTRO DE MATRICULA DE AERONAVES Aircraft Registration		Número registro Register number 4770
Ejemplar número / Counterpart number 2		CERTIFICADO DE MATRICULA Certificate of Registration		Fecha de matriculación / Registration date 07/04/2000
Marcas de nacionalidad y matrícula Nationality and Registration Marks EC-YZE		Fabricante, Marca, tipo-modelo Manufacture and Manufacture's designation of aircraft RAUL MIRAD PALOU RANS S-6		Número de Serie / Serial number 99041-1315 Año de fabricación / Year manufactured 2000
 Propietario: Name of Owner: CARLOS MARTINEZ SAN MILLAN Domicilio: Address of Owner: C/ Antonio Romero, 12, 9º A. 28025-Madrid				
Estacionamiento habitual: Campo de Vuelo de Camarenilla (Toledo) Habitual Base:				
Se certifica que la aeronave arriba indicada ha sido inscrita en el Registro de Matricula de Aeronaves del Reino de España de conformidad con el Convenio de Aviación Civil Internacional del 7 de Diciembre de 1944, Ley 48/1960 de 21 de Julio sobre Navegación Aérea y el Reglamento del Registro. It is hereby certified that the above described aircraft has been duly entered on the Spanish Civil Aircraft Register in accordance with the Convention on International Civil Aviation dated 7 December 1944, the Spanish Aviation Legislation in force (Law 48/1960 of 21 July) and the regulations which govern the Spanish Civil Aircraft Register.				
Madrid, 2 de julio de 2008 Date of issue		El Jefe del Registro / Chief of Aircraft Register Emilio Alvarez Alvarez  Signature		

Ejemplar nº 1

Nº A-605



ESPAÑA
DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVIL

CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESPECIAL RESTRINGIDO

1) Nacionalidad y matrícula.

EC-YZE

2) Constructor y designación de la aeronave.

D. RAUL MIRAD PALOU
RANS S-6 ES COYOTE II

3) Nº de serie.

99041-1315

4) Categorías:

PRIVADO -3- NORMAL

ULM

5) El presente Certificado de Aeronavegabilidad, se otorga de acuerdo con la Reglamentación de la Dirección General de Aviación Civil, por Reglamento de Construcción de Aficionados, para la aeronave antes mencionada, que se considera reúne las condiciones de aeronavegabilidad, mientras se mantenga y utilice de acuerdo con lo que antecede y las limitaciones de utilización pertinentes.

Madrid, 31 de Marzo de 2003

POR LA DIRECCIÓN GENERAL
EL JEFE DEL SERVICIO DE CERTIFICACION
Y AERONAVEGABILIDAD

- José A. Basáñez Ortiz -

6a) La validez figura al dorso.

Modelo 1107

6b) VALIDEZ DEL CERTIFICADO

INSPECCIÓN		VALIDEZ SUSPENSIÓN	SELLO INSPECTOR Y FIRMA
LUGAR	FECHA		
MUCHOMIEL	26 JUNIO 03	26 JUNIO 05 O A LOS 200 HRS DESDE LA PRESENT FECHA	
LEMU	29 MARZO 07	29 MARZO 09 O A LOS 200 HRS DESDE LA FECHA	
CAMAREMUN	30 MARZO 2009	29-03-2011	
CAMAREMUN	01-04-2011	31-03-2013	
Camareville	26-4-13	25-4-15	

7) Documentos anexos: Hoja de características. Programa de Mantenimiento. Licencia de Estación de Aeronave.

La conservación de la validez de este Certificado, queda supeditada a la incorporación de todas aquellas Directivas de Aeronavegabilidad emitidas o aceptadas por la Dirección General de Aviación Civil, que afecten a la aeronave.



MINISTERIO DE FOMENTO

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Ejemplar nº 2
Fecha 18 ABRIL 2011

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

MARCA Y MODELO RANS S-6 ES COYOE II	Nº. DE SERIE 99041-1315	MATRICULA EC- YZE	PROPIETARIO O ARRENDATARIO CARLOS MARTINEZ SAN MILLAN		
CLAVE CORRESPONDIENTE AL TIPO DE REVISIONES A LINEA (25H) B BASICA (50 H) C PERIODICA (100 H) D GENERAL (200 H) E F					
CENTROS AUTORIZADOS EN LOS QUE SE TIENE PROYECTADO REALIZAR EL MANTENIMIENTO: N/A		APROBACION: (Firma y Sello) EL DIRECTOR DE SEGURIDAD DE AERONAVES P.D.F. (Resolución del DSA de 27 de octubre de 2008) EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE SEGURIDAD EN VUELO Nº 6 Marcelino Pazos Lameiro			
Nº de Revisión (a)	Potencial (b) (c)		Tiempo por Calendario (d)	Tipo de Revisión (e)	Documentación Técnica (f)
1	50 H	50 H	N/A	B	MANUALES DE MANTENIMIENTO DE RANS S-6 COYOTE II ROTAX 912 UL
2	50 H	100H	12 MESES	C	
3	50 H	150 H	N/A	B	
4	50 H	200 H	24 MESES	D	
NOTA 1.- LAS REVISIONES DE CELULA COINCIDIRAN CON LAS DE MOTOR ESCEPTO LA REVISION GENERAL DEL MISMO QUE SE EFECTUARÁ CADA 200 H O 24 MESES.					
NOTA 2.- LA HELICE SE MANTENDRA DENTRO DE LAS LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES Y TBO DESCRITAS POR EL FABRICANTE					
Propuesto por: (Firma y Sello)					
El Ing. Director de la Oficina de Seguridad en Vuelo Nº 6 de Cuatro Vientos					